



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
 FECHA: **24 JUL 2017**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	CONSTRUCTORA ARGUS, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0054-2017
NIT:	0613-231010-101-5	LIBRE GESTION:	52/2017
		COMPASAL:	20170052
		FECHA:	24/07/2017
SOLICITANTE:	SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO:	02 DÍAS HÁBILES

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 EXTRACTORES DE AIRE. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1HP, CONEXIÓN TRIFASICA 230/460, VCA 11K CFM, DIMENSIONES (37X37X0.25) PULG. MARCA: LEESON. INCLUYE ESTRUCTURA METALICO PARA SOPORTE Y MONTAJE	2.0	C/U	\$1,751.50	\$3,503.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 70AMP TRIFASICO 240 VCA	1.0	SG	\$235.04	\$235.04
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL CON CABLE TSJ 8/3	1.0	SG	\$932.25	\$932.25
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ACOMETIDAS PARA EXTRACTORES DE AIRE, DESDE SUB	1.0	SG	\$785.35	\$785.35

49



	TABLERO CON CABLE TSJ 12-3				
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 TABLERO TRIFASICO DE 18 ESPACIOS, CON LAS SIGUIENTES PROTECCIONES: 1 INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 POLOS DE 70 AMP, 2 INTERRUPTORES DE 3 POLOS DE 15 AMP	1.0	SG	\$932.25	\$932.25
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAMOTORES, EN CAJA DE MONTAJE, 2 GUARDAMOTORES TRIFASICOS REGULABLES 4 A 6 AMP DE 208V Ó MAS, CAJA DE PROTECCIÓN.	1.0	SG	\$898.35	\$898.35
				TOTAL:	\$7,286.24

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
-
- **GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA **VIGENTE POR DOS AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
-
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO

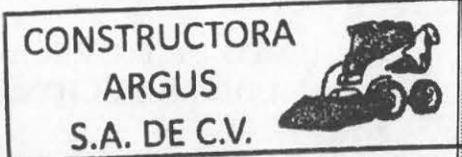
NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA, TEL: 2522-5041; 2522-5085; CORREO: manolo.moreno@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

M



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ACTIVO FIJO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO TESORERA	POR CONTRATANTE (DNM)	CONSTRUCTORA ARGUS, S.A. DE C.V. NIT: 0613-231010-101-5
	AUTORIZO:  	ES CONFORME:  CONSTRUCTORA ARGUS S.A. DE C.V. <i>Manoel Oxid Ramirez Avelar</i> <i>DUI: 01291445-1</i> 
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0054-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$7,286.24**, previo los trámites legales, después que MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. de Activo Fijo
4. Cancelar en 02 días hábiles, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.

19



5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 5 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
-
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
-
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

K